

10/03/2015

Andacollo: Fiscalía probó responsabilidad de empresarios mineros por muerte de dos trabajadores.

Pese a que la teoría de la defensa de los acusados fue que los mismos trabajadores habían llevado explosivos para extraer material, finalmente la Fiscalía de Andacollo aclaró en el Tribunal Oral de La Serena que fueron sus propios empleadores quienes proporcionaron los materiales que generaron la onda expansiva y que les causó la muerte.

Los hechos ocurrieron el 24 de diciembre del 2012 en el sector La Cortadera, sector El Manzano de Andacollo.

Los trabajadores murieron y la Fiscalía probó el cuasidelito de homicidio, como también otros hechos. Entre éstos, en el juicio se probó que los dos acusados tenían una sociedad de facto, pese a que los 2 trabajadores fallecidos estaban vinculados contractualmente con uno de los imputados.

La Fiscalía investigó el caso con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones. En la etapa de la indagación, el fiscal Claudio Correa y la abogada ayudante Leonor Araya revisaron el lugar de los hechos junto con los policías. “Esas diligencias tenían por objetivos recavar mayores y mejores antecedentes para diligenciar lo que sea necesario en la investigación, en cuanto a puntos que puedan ser confusos a raíz de la información que ha sido agregada a la indagatoria”, puntualizó en ese momento el fiscal Correa.

La lectura de la sentencia está prevista para hoy, a las 15:30 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.